

# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Hño del Diálogo y la Reconciliación Nacional

### RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

00000235 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 2 4 001 2018



#### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N°00000221-2018 GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 10 de octubre de 2018; y,

#### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, de acuerdo con el Art. 21° inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional (Gobernador Regional) tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza:

Que, Mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00000221-2018/GOB.REG. TUMBES-GR, de fecha 10 de octubre de 2018, se DESIGNO al Econ. Wilmer Juan Benites Porras, en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;



Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente CESAR la DESIGNACION del Econ. Wilmer Juan Benites Porras, y encargarle las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes:

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902;





ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR la DESIGNACION del ECON. WILMER JUAN BENITES PORRAS, en el cargo de Gerente Regional de

Página 1 | 2



## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional a fiel de Origina

# RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000235 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 2 4 007 2018

Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5,

ARTÍCULO SEGUNDO: - ENCARGAR AI ECON.
PORRAS, LAS FUNCIONES INHERENTES
Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5, en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO

Juan Benites Porras y de Tumbes para los fines pertinentes.

NOTIFICAR, la presente resolución al Econ. Wilmer demás oficinas competentes del Gobierno Regional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIEBNO AFGIRMAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado Gobernadora Regional (e)

Página 2 | 2